

Año de 1802

Dos reales.



SELLO TERCERO, DOS REALIS,  
AÑOS DE MIL SETECIENTOS NO-  
VENTA Y OCHO, Y NOVENTA E  
NVEVE

PARA LOS AÑOS DE 1802. Y 803.

Sor Alcalde.

D<sup>a</sup> Juana Dueñas viuda de D. José Ant.  
Piquero, Albalca, curadora y tenedora de bienes de  
sus menores hijos parece, y dice: Que á su d<sup>ro</sup>  
combiene q el presente Escribano le de testimonio  
de una Partida q se halla en el Libro de Caxa de,  
dho finado a f<sup>do</sup> rubricada p<sup>r</sup> el Escribano de Cavil-  
do Andres de Sandoval con citacion del Procurador  
General, y p<sup>r</sup> tanto

AN Pido y Suplico se sirva así proveerlo y mandarlo  
p<sup>r</sup> ser de Justicia. Juana Dueñas

Recibí el testimonio q pide con citacion  
del dicho Procurador gnál. Lima Nov 22  
1802.

Joaquín Tagle



Proveydo, y firmado por el Sr. D. D. Man. Aguirre  
de la Torre y Tagle Abog. de esta D. N. Sta  
Ja. Regidor perpetuo de esta Ciudad, y Alcal  
de ordin. en ella, y en su Jurisdiccion por

CA-AD3

CAS II

DOC 736

f 1



un Mag<sup>o</sup> con pareser del D. D. Torre de Yngoyen  
Arceon de esta ciudad en el dia de ruffia  
Interim

Andrés de Barrozo  
C. no. J. de M. de C. de

En la ciudad de San Pedro del Peru en veinte y tres de  
Nov. de mil ochocientos dos cete para lo conveni  
do en el Auto de la buelta a D. Torre valentin  
Huydoro Regidor, y Procurador Gen<sup>l</sup> de la ciu  
dad en su persona doy fee =

Andrés de Barrozo  
C. no. J. de M. de C. de